

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ECHECOM S.A.- EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES DE ABRIL  
DEL AÑO 2015.-**

En Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril del año 2015, en las oficinas ubicadas en la Av. Juan Tanca Marengo Km 3.5 Bloque 2 Bodega 1, frente a las Bodegas de Promadasa, siendo las 15h00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ECHECOM S.A.- EN LIQUIDACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión la Sra. Josefina Bejarano Baquerizo, cuya designación fue aprobada por la Junta por unanimidad de votos y, actúa como Secretario de la Junta, el señor Carlos Napoleón Rugel Torres, en su calidad de Gerente General de la compañía.

La Presidenta de la Junta dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- La señora Josefina Enedina Bejarano Baquerizo, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, la misma que han sido pagadas en un 100% de su valor.
- La compañía STUP S.A., propietaria de trescientos noventa y nueve (399) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, la misma que ha sido pagada en un 100% de su valor; y,
- El señor Carlos Napoleón Rugel Torres, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, la misma que han sido pagadas en un 100% de su valor.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía ECHECOM S.A.-EN LIQUIDACIÓN., el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800,00) representado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en un 100% de su valor. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ACERCA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014;**
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014;**
- 3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014.**

La Presidenta de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Carlos Napoleón Rugel Torres, quien procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de las labores del Gerente General y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2014.

Acto seguido, el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de los accionistas, los mismos que, por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente:

1.- Aprobar el Informe presentado por el Gerente General de la compañía acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

En el segundo punto de la agenda, la Presidenta de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al año 2014.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

2.- Aprobar el Informe del Comisario de la compañía correspondiente al año 2014.

De inmediato, la Presidenta de la Junta dispone que se proceda a tratar el tercer y último punto de la agenda, para lo cual el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio económico del año 2014, en los que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2014.

Luego, los Estados Financieros, son sometidos a consideración de los accionistas., los mismos que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

3.- Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio económico del año 2014 presentados por la Administración.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual la Presidenta Ad-Hoc de la Junta la declara concluida y la levanta a las 16h45 horas. f) *Sra. Josefina Enedina Bejarano Baquerizo-Accionista, f)p. STUP S.A.- Accionista- José Anuar Millán Abadía; f) Sr. Carlos Napoleón Rugel Torres-Accionista; f) Sra. Josefina Enedina Bejarano Baquerizo-Presidenta de la Junta; f) Sr. Carlos Napoleón Rugel Torres-Secretario de la Junta.*

**CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA ECHECOM S.A. EN LIQUIDACIÓN., A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.-**

Guayaquil, 23 de abril del 2015



**CARLOS NAPOLEÓN RUGEL TORRES**

**SECRETARIO DE LA JUNTA**